

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 2 TUXPAN
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS
LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY
FEDERAL DEL TRABAJO - - - - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERTUX/CI/20 23/000755	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	23660/2023	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 22 de noviembre del 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 21 de noviembre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

		salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
3	23614/2023	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 22 de noviembre del 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 21 de noviembre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<p>ATENTAMENTE</p> <p>TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ A 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023</p> <p>LIC. GABRIELA PARADA RODRÍGUEZ CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 2 TUXPAN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p>		